

BASES PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE INDICADORES SOCIALES DE ESTEREOTIPIA DE GENERO

J. Francisco MORALES y Mercedes LOPEZ

UNED

Se proponen tres formas de construir indicadores de estereotipia de género. En primer lugar, estereotipos de rol, a partir del Cuestionario de Ideología del Rol Sexual de Moya y cols. (1990), ligeramente modificado. En segundo lugar, estereotipos de rasgo, utilizando los resultados de la investigación de López (1991). En tercer lugar, Teorías Implícitas acerca de la mujer, en la línea sugerida y desarrollada por Rodríguez y González (1987), que ofrecen razones para el mantenimiento y cambio de estos estereotipos.

Palabras clave: Sexo; Género; Estereotipos; Indicadores sociales.

Bases for the elaboration of social indicators model of sex gender stereotypes. Three ways of approaching the elaboration of gender-stereotypes indicators are proposed. The first points to role-stereotypes, drawing upon a modification of Moya and cols. Questionnaire of Sex-Role Ideology (1990). The second is based on trait-stereotypes, using the results of research by López (1991). Finally, Implicit Theories about women are considered, along the lines developed by Rodríguez and González (1987). These implicit theories summarize the reasons for the maintenance and change of this kind of stereotypes.

Key words: Sex; Gender; Stereotypes; Social indicators.

Un indicador social se puede definir, siguiendo a Casas (1989), como un estadístico de interés normativo, que da acceso a un juicio conciso, comprensivo y equilibrado sobre el estado o condición de aspectos fundamentales de una sociedad. Un "sistema de indicadores" es un conjunto integrado de éstos, del que se espera una información "perdurable, periódica y rigurosa" sobre el sistema social.

Si el sistema de indicadores se refiere a la situación de la mujer, tomará en consideración la posición de ésta en diversos ámbitos como educación, empleo, familia, uso del tiempo libre y otros. Esto es, precisamente, lo que ha venido haciendo en los úl-

timos años el Instituto de la Mujer que, en 1992, publicó un Listado de 243 indicadores sobre la "situación social de la mujer en España". Veamos algunos ejemplos: a) en el ámbito de la SALUD "consumo de tabaco por sexos", b) en EDUCACION el "porcentaje de la población de 6 a 23 años escolarizada por sexo y edad", c) en TRABAJO cabe destacar la "participación en la población activa por sexo y edad", d) en FAMILIA la "proporción de mujeres y hombres en cada una de las categorías de estado civil por edad", e) en POLITICA la "proporción de mujeres parlamentarias sobre el total de parlamentarios nacionales, regionales y locales", f) en DELITOS Y FALTAS el "número de participantes en los

robos con violencia e intimidación según sexo. Razón mujer/hombre”.

Estos seis ejemplos, entre los 243 que componen el conjunto total, pueden ser suficientes para mostrar en dónde reside la utilidad de un sistema de indicadores. Si un objetivo importante de la sociedad es eliminar “las desigualdades y discriminación que actualmente padecen las mujeres”, como afirma Alvaro (1992), será preciso estar de acuerdo con este autor en que el sistema de indicadores servirá para establecer una línea de base o patrón de contraste para fijar la situación existente en un momento temporal dado y poder evaluar, en ocasiones posteriores, su evolución. Esta información será de mucho mayor valor si en el periodo considerado se han puesto en marcha políticas concretas de actuación para promover la igualdad. Una buena ilustración lo constituyen en España los sucesivos Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. De hecho, recientemente, en Marzo de 1993, se acaba de poner en marcha el Segundo de estos Planes.

Ahora bien, según Alvaro (1992), un Sistema de Indicadores debe ser algo más que un mero agregado de indicadores sin integración o coherencia interna. Si ha de ser un “sistema”, deberá descansar sobre un modelo teórico. Es éste el que permite una visión global sobre el problema o asunto de interés, en nuestro caso, la situación social de la mujer en España. El propio autor formula un modelo que consta de cuatro elementos fundamentales: contexto, entrada, proceso y producto. Cada elemento contiene sus propios indicadores cuya función o utilidad está determinada por las relaciones que se establecen entre los cuatro elementos entre sí.

El “contexto” recoge aquellos indicadores que inciden en todos los demás y que modulan su influencia. Ejemplos relevantes serían el hábitat o la Comunidad Autónoma. En la “entrada” se incluyen los recursos

para paliar las desigualdades y las políticas concretas encaminadas al mismo fin. Como “proceso” se consideran los indicadores relativos a la educación en la familia, escuela y/o grupo de iguales y la influencia de las imágenes y mensajes emitidos por los medios de comunicación. Finalmente, los indicadores de “producto” son los efectos u objetivos que se persiguen.

Estos indicadores están relacionados entre sí de forma compleja. Ya se ha señalado que el contexto incide en la entrada, en el proceso y en el producto y que modula su influencia respectiva. Se supone, igualmente, que las variables de entrada influyen en las de producto a través de las de proceso. Sin embargo, la alteración de esta pauta también resulta posible. Con frecuencia encontramos retroalimentaciones en las que las variables de producto modifican las de entrada. Tampoco cabe descartar los influjos de las variables de proceso sobre las de entrada. El modelo teórico propuesto tiene la flexibilidad suficiente para acomodarse a estas relaciones y a otras posibles.

LA ESTEREOTIPIA DE GENERO

Un estereotipo es una generalización que hacemos sobre una persona en razón de su pertenencia a un grupo o a una categoría social determinada. Un estereotipo de género es la generalización que hacemos sobre una persona por el hecho de ser hombre o mujer. Williams y Best (1990) distinguen entre estereotipos de género de rol y de rasgo. De rol son aquellos estereotipos que incluyen creencias relativas a la adecuación general de roles y actividades para hombres y mujeres. De rasgo son aquellos estereotipos compuestos por características psicológicas o rasgos de conducta que se atribuyen con mayor o menor frecuencia a hombres o a mujeres.

¿Qué importancia tienen los estereotipos de género en un sistema de indicadores

sociales sobre la situación social de la mujer? La respuesta la podemos encontrar en la explicación que dan Williams y Best de la persistencia de dichos estereotipos. Esta explicación se articula en torno a cuatro puntos principales: a) a lo largo de la historia hombres y mujeres han realizado roles diferentes en la sociedad por lo que respecta a las ocupaciones fuera de casa, el trabajo del hogar y las actividades de ocio, entre otras, b) estas diferencias se suelen achacar a diferencias en las características psicológicas de hombres y mujeres, c) si se acepta esta explicación, lo más probable es que la desigual distribución de roles siga perdurando, d) agentes socializadores como padres y maestros tratarán de forma diferencial a hombres y a mujeres, con lo cual se fomenta de forma intensiva el rol que se considera típico de hombres y de mujeres.

A esta explicación hay que añadir que la difusión y penetración social de los estereotipos de género es tal que parecen funcionar como heurísticos, es decir, parecen dictar la estrategia a seguir frente a hombres y mujeres en las situaciones cotidianas de interacción. En muchos casos de violación, incluso los policías y los jueces caen en el error de hacer responsable del delito a la víctima y no al violador. El atractivo físico, el utilizar determinado atuendo como una minifalda, o el estar de madrugada en una discoteca se considera un motivo suficiente para exculpar a quien comete el delito. La justificación es muy sencilla: la culpa la tiene la mujer por su provocación y no el hombre, que ha respondido como cabe esperar de él.

Otro ejemplo de la activación de un heurístico lo proporciona el trabajo de Taylor y Falcone (1982). Una discusión grabada de trece minutos se emitía a los sujetos experimentales. Estos la oían a través de auriculares. Seis personas, tres hombres y tres mujeres, protagonizaban la discusión. En ella sugerían cómo contribuir al incre-

mento del número de votantes en las elecciones. A los sujetos experimentales se les proyectaban una serie de diapositivas para que pudieran identificar la cara de cada persona cuya voz les llegaba a través de los auriculares. Al final, tras oír toda la discusión, se les planteaban cuatro preguntas sobre la competencia percibida de cada una de los seis protagonistas, sobre el grado de influencia que cada uno había tenido en la discusión, sobre la medida en que consideraban interesante una colaboración con esa persona y sobre su futura eficacia al frente de una campaña para las elecciones locales. Los resultados mostraban que los varones eran evaluados mejor que las mujeres en las cuatro dimensiones consideradas. Ello, a pesar de que, obviamente, y en virtud del control experimental, las sugerencias que habían formulado en la discusión eran de igual valor.

Sin embargo, cuando existe información discrepante con los estereotipos, el impacto de éstos se ve fuertemente disminuido. Este es el planteamiento de Eagly y Steffen (1984). Su razonamiento se puede resumir así: cuando no se proporciona información sobre el rol *realmente* desempeñado por hombres y mujeres, los perceptores ven a hombres y a mujeres de forma estereotipada, ya que en estas condiciones los atributos que se les adscriben reflejan los diferentes roles sociales que subyacen a los estereotipos. A nuestro juicio, esto es lo que ocurre en los dos casos antes mencionados: las decisiones de los jueces y las evaluaciones de los sujetos de Taylor y Falcone.

Sin embargo, cuando existe información y descripción del rol, siguen diciendo Eagly y Steffen, los juicios estereotípicos de género quedan bloqueados si esta información y esta descripción proporcionan indicaciones claras acerca de aquellas características de los roles que, tradicionalmente, se consideran unidas al sexo. La razón es que tal información elimina la base implí-

cita de los estereotipos, que no es otra que la covariación de sexo y rol. La hipótesis de partida de Eagly y Steffen es que los hombres y mujeres que desempeñan el mismo rol se percibirán de manera equivalente. En líneas generales, esto es lo que aparece en los cinco experimentos de los que informan en el trabajo citado.

PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DE INDICADORES DE ESTEREOTIPIA DE GENERO

Con base en los razonamientos anteriores, hemos formulado una propuesta para la construcción de indicadores de estereotipia de género. Junto a las consideraciones ya mencionadas, nos impusimos dos exigencias adicionales. En primer lugar, partir de trabajos previos realizados en nuestro país. Es cierto, en efecto, que Williams y Best, en su trabajo multicultural (1990), encuentran un importante núcleo común de estereotipia de género en los 30 países que componen su muestra. Pero también lo es que descubren notables variaciones entre países. En segundo lugar, nuestro acercamiento a la medición de la estereotipia de género ha de ser múltiple, en parte para recoger la de rol y la de rasgo, pero también para captar los aspectos ideológicos vinculados a esta estereotipia y que, en gran medida, conforman el suelo del que se nutre.

Nuestra propuesta consta, pues, de tres ejes independientes: estereotipia de rol, estereotipia de rasgo y teorías implícitas sobre la mujer.

ESTEREOTIPIA DE ROL

Moya y colaboradores han ido seleccionando, desde hace algunos años, un conjunto de proposiciones que expresan puntos de vista tradicionales sobre la posición de la mujer en la sociedad. Tras sucesivas validaciones, han elaborado el CIRS o Cuestiona-

rio de Ideología del Rol Sexual. En él se incluyen los 38 ítems con características psicométricas más idóneas (véase Navas, Moya y Gómez, 1990).

Como los propios autores reconocen, un problema, con el que se ha de enfrentar quien desee utilizar este cuestionario, es que cada vez resulta menos probable que las personas manifiesten públicamente un estereotipo de rol desfavorable a las personas de sexo femenino. Este problema, apuntado ya por Deaux en su clásica revisión de 1985, se ha constatado repetidamente en investigaciones en nuestro país.

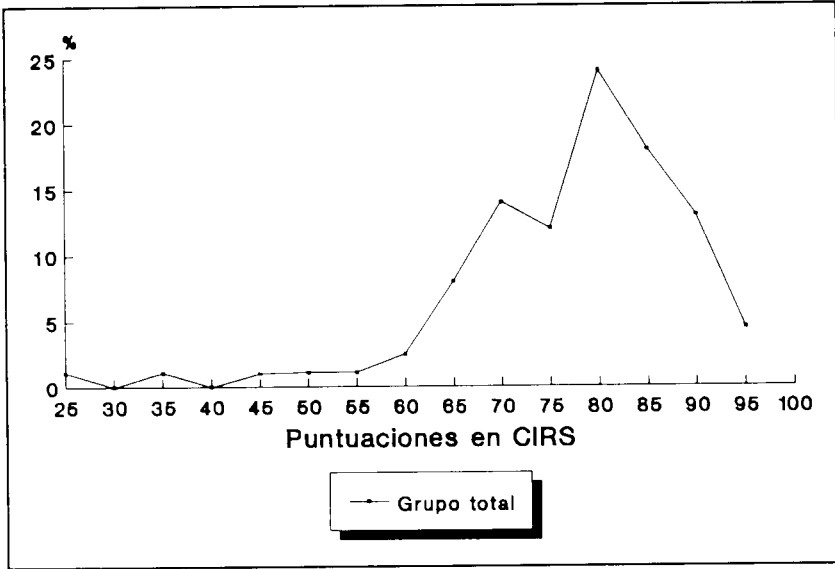
Un buen ejemplo lo ofrecen los resultados de Navas (1991). En su muestra de 89 sujetos universitarios, 23 hombres y 66 mujeres, la distribución de las respuestas es la que aparece en el Cuadro 1.

Con un rango de puntuaciones de 0 a 100, la media resultante es de 79.63, casi 30 puntos por encima de la media teórica. La inmensa mayoría de sujetos superan, de hecho, la puntuación de 75, lo que significa que están básicamente de acuerdo con posiciones favorables a la igualdad de hombres y mujeres.

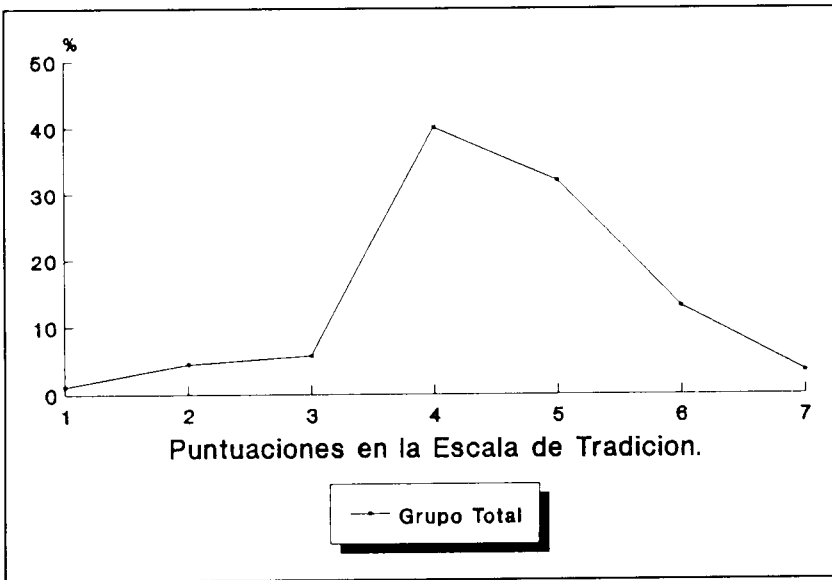
Para remachar más aún este hallazgo, vale la pena considerar un segundo conjunto de resultados. A estos mismos sujetos la autora citada les pedía que expresasen su posición desde 1, "persona muy tradicional", hasta 7, "persona muy feminista", sobre un continuo que contaba, además, con las correspondientes posiciones intermedias. Los resultados obtenidos se muestran gráficamente en el Cuadro 2.

Con un rango de 1 a 7, la media resultante es 4.5. Muy pocas personas se autodefinen como tradicionales (11.3%). Un nutrido grupo (40%) no se define ni en un sentido ni en otro. La mayoría, casi un 50%, se consideran feministas.

A la vista de estos resultados, proponemos utilizar, como punto de partida para nuestro primer indicador de estereotipia de



Cuadro 1. Distribución de las respuestas de los sujetos al CIRS



Cuadro 2. Autoposicionamiento de los sujetos

rol, el CIRS de Moya y colaboradores, introduciendo dos modificaciones que, esperamos, nos permitirán superar con éxito el problema de la deseabilidad social que aqueja a algunos de sus ítems.

La primera modificación consiste en seleccionar sólo aquellos ítems en los que existen fuertes diferencias entre personas, de las que, de antemano, sabemos que son tradicionales o feministas. Se trata de ítems que recogen posiciones contrarias a la igualdad entre hombres y mujeres pero que tienen una peculiaridad añadida: resultan aceptables para las personas más tradicionales. Para clasificar a los sujetos en tradicionales y feministas utilizaremos la "Escala de Tradicionalidad de las Creencias acerca del Rol Femenino" (ETCRF) de Krause, validada en nuestro país, como señalan De Paul y Torres (1990).

Nuestra segunda modificación se inspira en una sugerencia de Pérez (1992) sobre la medición del estereotipo hacia los gitanos. Este autor establece una distinción entre las dimensiones manifiesta y latente de dicho estereotipo. Considera que en la dimensión manifiesta caen los ítems valorativos y/o normativos. En nuestro caso, un ítem como "hay que poner a las mujeres en el sitio que les corresponde" ejemplificaría la dimensión manifiesta del estereotipo. Por contra, en la dimensión latente se integran los ítems de carácter descriptivo-fáctico. En nuestro caso, "hay menos mujeres que hombres en puestos directivos".

La trascendencia de esta distinción se aprecia en los resultados obtenidos por Pérez en su propio trabajo sobre estereotipos racistas. En concreto, no aparecen correlaciones significativas entre los ítems manifiestos y la actitud real del sujeto. Sí aparecen entre los ítems latentes y dicha actitud. Por esta razón se han añadido algunos ítems de carácter descriptivo a los previamente seleccionados del CIRS. Véase Apéndice.

ESTEREOTIPIA DE RASGO

Se basa en la técnica propuesta por Martín (1987). El supuesto básico es que, frente a los rasgos asignados, existen unos rasgos que cabría denominar, en sentido amplio, reales. Los rasgos asignados son aquéllos que se atribuyen a otras personas, es decir, los propiamente estereotípicos. Los rasgos reales serían, en cambio, los utilizados para la auto-descripción. Martín postula que cuanto mayor sea la discrepancia entre unos y otros, mayor será la fuerza del estereotipo.

Desde los años 60, diversos autores han elaborado listas de rasgos estereotípicos de hombres y mujeres. Convencionalmente, se acepta que la primera investigación de impacto en este ámbito fue la de Rosenkrantz y cols. (1968), a las que siguieron las de Bem (1974), Spence y cols. (1974) y Williams y Best (1990), entre otros. El resultado más aceptado de la aplicación de los diversos instrumentos elaborados ha sido el descubrimiento de dos grandes bloques, definidos como *Comunión y Agencia* y que caracterizan, respectivamente, a mujeres y a hombres.

Contamos con adaptaciones a la población española, realizadas por Echebarría y cols. (1992) y por López (1991). Esta autora, en concreto, realizó su investigación en dos fases. En la primera, una muestra de 138 sujetos evaluaron a hombres y mujeres con la ayuda de los rasgos del *Inventario de Roles Sexuales de Bem*. Indicaban la medida en que hombres y mujeres, en general, poseen cada uno de estos rasgos. La escala iba de 1 (nunca lo poseen) a 7 (siempre lo poseen). Se comprobó que un 65% o más de la muestra señaló 10 rasgos femeninos y 10 rasgos masculinos que, en su opinión, caracterizan siempre o casi siempre a las mujeres o a los hombres, en este orden.

En la segunda fase, una muestra diferente, compuesta por 186 sujetos, trabajó sobre los 20 rasgos previamente seleccionados. En este caso, la tarea de los sujetos con-

sistía en señalar el porcentaje de hombres y de mujeres que poseían cada uno de esos rasgos. Con las respuestas obtenidas, se calculaba una puntuación de estereotipia. Esta venía indicada por la razón entre el porcentaje de mujeres y el porcentaje de hombres que poseían un cierto rasgo. El numerador de la razón era el porcentaje de varones cuando se trataba de ítems masculinos y a la inversa. Se obtenía así una medida directa de la estereotipia. En efecto, un número elevado en la razón correspondiente a un determinado rasgo indica que hombres y mujeres son estereotipados en la dirección tradicional en ese rasgo. Cualquier número superior a 1 apunta a la existencia de estereotipia.

Los rasgos finalmente obtenidos fueron los siguientes: entre los masculinos actúa como líder, amante del peligro, individualista, atlético, agresivo, personalidad fuerte, dominante. Entre los femeninos amante de los niños, tierna, comprensiva, compasiva, sensible a las necesidades de otros, cariñosa, afectuosa. Para una descripción más detallada se puede consultar López (1991).

Una vez seleccionados los rasgos estereotípicos, es posible calcular lo que Martín denomina razón diagnóstica o R_d . Se trata de una razón que se obtiene al dividir el % de hombres a los que se atribuye un determinado rasgo por el % de mujeres a las que se atribuye ese mismo rasgo. El rasgo es estereotípicamente masculino si es superior a 1 de forma significativa y femenino en el caso opuesto.

El complemento de R_d es la razón crítica o R_c . Esta razón se obtiene dividiendo el % de varones que utilizan un cierto rasgo para autodescribirse por el % de mujeres que también lo utilizan. Es, precisamente, el contraste entre R_d y R_c lo que da pistas sobre la fuerza del estereotipo. Supongamos que la R_d es superior de forma significativa a la R_c . Ello indicaría una inexactitud en la percepción de hombres y mujeres. Así pues,

un indicador de la estereotipia de rasgo vendría dado por las diferencias entre R_d y R_c para cada uno de los rasgos seleccionados.

Martín propone cuatro puntuaciones de discrepancia para completar el indicador anterior. Supongamos que se calcula el porcentaje medio real (autoasignado) de varones con rasgos masculinos, es decir, de los varones que se autoasignan los 7 rasgos masculinos, y que hacemos lo mismo con los varones que se autoasignan los 7 rasgos femeninos. Se trataría de restar el porcentaje obtenido en estas dos operaciones del porcentaje medio de varones a los que se atribuyen dichos rasgos (rasgos heteroasignados o propiamente estereotípicos). El procedimiento se repetiría con las mujeres. Se obtendrían, de esta forma, cuatro puntuaciones de discrepancia: para varones en ítems masculinos y femeninos, para mujeres en ítems masculinos y femeninos. Las puntuaciones positivas, significativamente superiores a 0, son sobreestimaciones y las negativas, significativamente inferiores a 0, son infraestimaciones.

Ahora bien, ¿qué significaría una sobreestimación de rasgos masculinos para varones? Sencillamente, que a éstos se les atribuye un porcentaje mayor de estos rasgos de los que ellos mismos utilizan en su autodescripción. La fuerza del estereotipo, en el procedimiento ideado por Martín, es así una función del grado en que la sobreestimación es consistente con el estereotipo. En otras palabras, del grado en que se da una sobreestimación de los rasgos masculinos para varones y de los femeninos para las mujeres. Con la infraestimación, como es lógico, habría que invertir los términos.

TEORIAS IMPLICITAS SOBRE LA MUJER

¿Es posible el cambio de los estereotipos de género? A nuestro juicio, es preciso dar una respuesta afirmativa a esta pregunta

si lo que se pretende es promover la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, para que la respuesta pueda ser afirmativa, se impone conocer las razones en virtud de las cuales las personas mantienen dichos estereotipos o intentan modificarlos.

En el trabajo de Rodríguez y González (1987) sobre Teorías Implícitas acerca de la mujer hemos encontrado cinco grandes bloques de razones o explicaciones que las personas utilizan para mantener el estereotipo tradicional acerca de las diferencias sociales entre hombres y mujeres o para oponerse a ellos e intentar su superación. Estos bloques fueron etiquetados como tradicional, biológico, psicológico, progresista y liberal.

Para estimar la consistencia interna de estas explicaciones o "Teorías Implícitas", los autores citados pidieron a un grupo de sujetos que indicasen, sobre una escala de 0 a 7, en qué medida diversas proposiciones eran similares a una proposición estímulo típicamente tradicional. El procedimiento se repetía con las cuatro explicaciones restantes. En cada caso se utilizaba un grupo de sujetos diferente. Al final, cada una de las proposiciones empleadas obtenía cinco puntuaciones de Tipicidad. El Índice de Tipicidad se definía como la puntuación media que se asignaba a cada proposición en cada una de las cinco comparaciones. En la Teoría Implícita tradicional se integrarán aquellas proposiciones que obtengan el Índice de Tipicidad más elevado en las comparaciones con la proposición tradicional, en la biológica las que lo obtengan en las comparaciones con la biológica, y así sucesivamente.

El Índice de Polarización, por su parte, permite establecer si una proposición cae sólo dentro de una teoría determinada o es compartida por otras teorías. Se calcula restando, de la puntuación media que la proposición obtiene en la teoría en la que parece integrarse de forma más verosímil, el suma-

torio de sus puntuaciones medias en las cuatro teorías restantes partido por cuatro. La resta resultante se divide entre 7.

Las tres primeras teorías implícitas son de corte conservador. La tradicional apela a la mujer como procreadora y como núcleo aglutinante de la familia. La biológica reivindica las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres, desde los cambios hormonales y los ciclos menstruales, hasta los periodos de gestación, pasando por la estructura corporal. Con ello pretende justificar el mantenimiento de las diferencias existentes en la actualidad. La psicológica pone el énfasis en las características psicológicas diferenciadoras.

Las dos explicaciones restantes promueven el cambio de los estereotipos. La teoría progresista vincula la exigencia de cambio de la posición social de la mujer a fuertes cambios sociales en general. La razón es que considera a la mujer víctima de opresiones sociales. La liberal pide que la mujer se incorpore sin limitaciones a la vida social, pero que ello no implique dejar atrás los valores que la caracterizan.

Los resultados obtenidos por Rodríguez y González (1987) demuestran que cada una de estas explicaciones goza de una elevada consistencia interna y que es posible trazar entre todas ellas una clara distinción.

CONCLUSION

Nuestra propuesta para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género se basa en la existencia de resultados sólidamente establecidos en la literatura relevante de la Psicología Social y en la elaboración previa en nuestro país de los instrumentos necesarios. Creemos que la aplicación sistemática de estos indicadores a muestras representativas de la población española permitirá una comprensión mejor del problema de partida y, en conjun-

ción con los resultados de la aplicación del resto de los indicadores utilizados tradicio-

nalmente, un cambio hacia una sociedad más igualitaria y más justa.

APENDICE

Items descriptivos para medir la estereotipia de rol de género

- La mujer, cuando tiene hijos, recupera rasgos infantiles que le permiten entenderlos mejor
- Cuando un porcentaje elevado de mujeres comienza a acceder a una profesión, ésta tiende a perder prestigio social
- En nuestra sociedad, la mujer que tiene que dirigir a hombres es objeto de continuas bur-las y zancadillas
- En el trabajo las mujeres no suelen tener ideas originales porque están demasiado preo-cupadas por su seguridad laboral

REFERENCIAS

- Alvaro, M. (1992). *Marco General para la Creación y Puesta en Marcha de un Sistema de Indicadores sobre la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres*, Instituto de la Mujer.
- Bem, S. L. (1974). The measurement of psychological androgyny, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 42, 155-162.
- Casas, F. (1989). *Técnicas de Investigación Social: los Indicadores Sociales y Psicosociales (Teoría y Práctica)*, Barcelona: PPU.
- De Paul, J. y Torres, B. (1990). Sintomatología depresiva en la mujer: influencia del rol sexual y del estatus laboral, *Revista de Psicología Social*, 5, 1, 43-59.
- Deaux, K. (1985). Sex and Gender, *Annual Review of Psychology*, 36, 49-81.
- Eagly, A. H. y Steffen, V. J. (1984). Gender stereotypes stem from the distribution of women and men into social roles, *Journal of Personality and Social Psychology*, 46, 4, 735-754.
- Echebarría, A., Valencia, J. F., Ibarbia, C. y García, L. (1992). Identidad Social de Género, Evaluaciones Intercategoriales y Percepción Social, *Revista de Psicología Social, Monográfico*, 21-35.
- López, M. (1991). Estereotipos sexuales y elecciones de carrera, *Libro de Comunicaciones del III Congreso de Psicología Social, Vol. I*, 362-367.
- Martin, C. L. (1987). A ratio Measure of sex stereotyping, *Journal of Personality and Social Psychology*, 52, (3), 489-499.
- Navas, M^a. S. (1991). *Liderazgo, interdependencia e identidad social*, Tesis Doctoral inédita, UNED.
- Navas, M. S., Moya, M. y Gómez, C. (1990). Cuestionario de Ideología del Rol Sexual, *Comunicación presentada al III Congreso Nacional de Psicología Social*, Santiago de Compostela.
- Pérez, J. A. (1992). *Procesos de influencia sobre las actitudes racistas manifiestas y latentes*, Inédito, Universidad de Valencia.
- Rodríguez, A. y González, R. (1987). Estructura interna y capacidad predictiva de las teorías implícitas, *Revista de Psicología Social*, 2, 21-42.
- Rosenkrantz, P., Vogel, S., Bee, H., Broverman, I. y Broverman, D. M. (1968). Sex-Role

- stereotypes and self-concepts in college students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 32, 3, 287-295.
- Spence, J. T., Helmreich, R. L. y Stapp, J. (1974). The Personal Attributes Questionnaire: a measure of sex-role stereotypes and masculinity-femininity. *Catalog of Selected Documents in Psychology*, 4, 43-44.
- Taylor, S. E. y Falcone, H. T. (1982). Cognitive bases of stereotyping: the relationship between categorization and prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 8, 3, 426-432.
- Williams, J. E. y Best, D. L. (1990). *Measuring Sex Stereotypes: A multinational study*, Newbury Park: Sage.